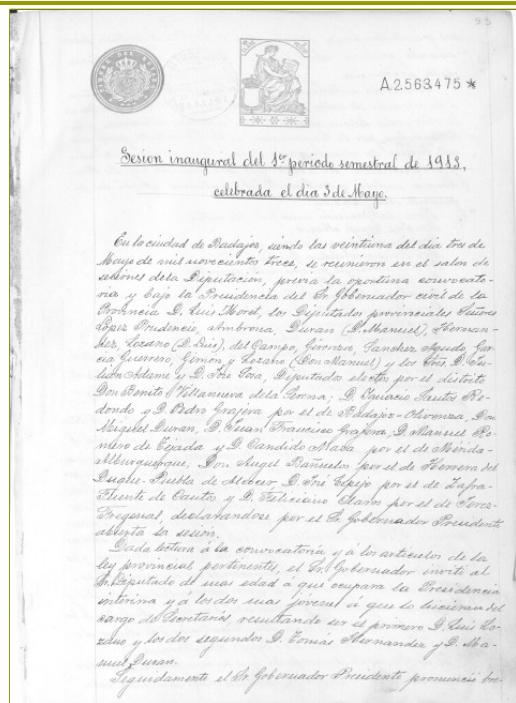


DOCUMENTO DEL MES

Abril 2013

Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1913

Descripción del documento:



Pretendemos ofrecer con el presente documento del mes una visión de la realidad histórica vivida por la provincia de Badajoz hace una centuria a través de los asuntos recogidos y tratados en las actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz. Dichas actas son la fuente documental básica para conocer la actividad desarrollada por la institución provincial y, con ella, una parte significativa de los sucesos vividos por sus pueblos y vecinos. El documento que presentamos recoge las actas de sesiones celebradas por el Pleno en el período 1912-1916, correspondiendo los folios 53 al 78 a las del año 1913.

En aquellos años el régimen de funcionamiento del Pleno de la Diputación Provincial se estructuraba en dos periodos semestrales, el primero en primavera y el segundo en otoño. En cada uno de esos periodos el Pleno acordaba en la primera reunión el número de sesiones que debería celebrarse, siendo habitual que no se sobrepasase la media docena de reuniones. Estas sesiones, además de destinadas a tratar los asuntos ordinarios que llegaban al Pleno durante los días en que estos se celebraban, estaban destinadas fundamentalmente a cumplir anualmente con las funciones que le eran propias: la discusión, formación y aprobación de los presupuestos provinciales; la aprobación del repartimiento o contingente provincial que fijaba las cuotas y cantidades que tenían que aportar los pueblos, fuente básica de financiación de la Diputación; y la aprobación y refrendo de los acuerdos tomados por la Comisión Provincial en el ejercicio de sus funciones. Por último, también era función de éste la revisión y aprobación de las actas de elección de los nuevos diputados, así como la elección de los distintos órganos de gobierno de la Diputación (presidente, vicepresidente y diputados secretarios), los miembros que formarían cada uno de los cuatro turnos de la Comisión Provincial y los diputados que

Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/DP.01.02.02.01//L03829

Título: Registro de actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz

Fecha: [c] 1912 / 1916

Nivel de descripción: Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 libro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

DOCUMENTO DEL MES

Abril 2013

Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1913

tendrían asignada alguna delegación. Por otro lado la Comisión Provincial, formada por un pequeño grupo de diputados provinciales, funcionaba como una Diputación permanente que gestionaba y acordaba los asuntos de trámite que más tarde serían refrendados por el Pleno.

Precisamente el año 1913 fue año de elecciones y renovación parcial de la Diputación. Las elecciones por entonces tenían carácter bianual y en ellas era renovada por mitad sus miembros. En el primer período semestral del año 1913, cuya primera sesión presidida por el Gobernador Civil se celebró el 3 de mayo, fueron presentadas y aprobadas las actas de los nuevos diputados provinciales Julián Adame García, José Sosa, Ignacio Santos Redondo, Pedro Grajera, Miguel Durán, Juan Francisco Grajera, Manuel Romero de Tejada, Cándido Maza, Angel Bañuelos, José Espejo y Feliciano Claros. Tras revisadas y aprobadas las actas de los nuevos diputados, el 6 de mayo se procedió a la elección de los órganos de gobierno, los diputados que formarían la Comisión Provincial y se otorgarían las correspondientes delegaciones de competencias a los diputados. La presidencia recayó en el diputado liberal por el distrito de Don Benito-Villanueva Julián Adame García, la vicepresidencia en Sebastián García Guerrero, diputado que en el futuro representará un importante papel en la pequeña historia de la diputación provincial, y las secretarías en Pedro Grajera Monje y Francisco Gómez Bravo.

El segundo período semestral fue inaugurado el 27 de octubre. En las distintas sesiones que fueron celebradas en ese otoño se procedió a la formación, discusión y aprobación del presupuesto provincial para el próximo año que se elevó a la

cantidad de 1.159.480,90 pesetas, y a la fijación del denostado por los pueblos repartimiento o contingente provincial, fuente básica de financiación que aportaba a la Diputación aproximadamente el 95% de sus ingresos.

Estos presupuestos eran totalmente insuficientes para desarrollar la actividad demandada por las necesidades de la provincia, cuanto más si tenemos en cuenta que más del 50% del presupuesto era gastado en el sostenimiento de los centros asistenciales (Hospital Provincial, Hospicio y Manicomio), por otro lado insuficientemente atendidos como muestra las continuas noticias recogidas en actas señalando las carencias que se padecían. Además de la escasa dotación presupuestaria de la Diputación, el sistema de financiación que basaba sus ingresos casi exclusivamente en las aportaciones del contingente provincial no hacía más que estrangular la vida económica de la Diputación por la resistencia de los pueblos al pago del impuesto, en cuya recaudación se observaba con frecuencia una alta morosidad y defraudación. Muestra clara de la escasez presupuestaria e insolvencia en que en ocasiones incurría la Diputación es tanto los continuos atrasos padecidos por sus empleados en el cobro de haberes, como el tener que solicitar al Ministerio de la Gobernación autorización para adquirir directamente los suministros de los establecimientos benéficos, pues los escasos presupuestos destinados a su compra, y la poca confianza de las empresas en su cobro, dejaban habitualmente desierta las subastas destinadas a ese fin.

Con este panorama financiero es fácil comprender que las cantidades no comprometidas por la Diputación fueran muy escasas, de ahí las dificultades, cuando no imposibilidad, de destinar



DOCUMENTO DEL MES

Abril 2013

Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1913

tendrían asignada alguna delegación. Por otro lado la Comisión Provincial, formada por un pequeño grupo de diputados provinciales, funcionaba como una Diputación permanente que gestionaba y acordaba los asuntos de trámite que más tarde serían refrendados por el Pleno.

Precisamente el año 1913 fue año de elecciones y renovación parcial de la Diputación. Las elecciones por entonces tenían carácter bianual y en ellas era renovada por mitad sus miembros. En el primer período semestral del año 1913, cuya primera sesión presidida por el Gobernador Civil se celebró el 3 de mayo, fueron presentadas y aprobadas las actas de los nuevos diputados provinciales Julián Adame García, José Sosa, Ignacio Santos Redondo, Pedro Grajera, Miguel Durán, Juan Francisco Grajera, Manuel Romero de Tejada, Cándido Maza, Angel Bañuelos, José Espejo y Feliciano Claros. Tras revisadas y aprobadas las actas de los nuevos diputados, el 6 de mayo se procedió a la elección de los órganos de gobierno, los diputados que formarían la Comisión Provincial y se otorgarían las correspondientes delegaciones de competencias a los diputados. La presidencia recayó en el diputado liberal por el distrito de Don Benito-Villanueva Julián Adame García, la vicepresidencia en Sebastián García Guerrero, diputado que en el futuro representará un importante papel en la pequeña historia de la diputación provincial, y las secretarías en Pedro Grajera Monje y Francisco Gómez Bravo.

El segundo período semestral fue inaugurado el 27 de octubre. En las distintas sesiones que fueron celebradas en ese otoño se procedió a la formación, discusión y aprobación del presupuesto provincial para el próximo año que se elevó a la

cantidad de 1.159.480,90 pesetas, y a la fijación del denostado por los pueblos, repartimiento o contingente provincial, fuente básica de financiación que aportaba a la Diputación aproximadamente el 95% de sus ingresos.

Estos presupuestos eran totalmente insuficientes para desarrollar la actividad demandada por las necesidades de la provincia, cuanto más si tenemos en cuenta que más del 50% del presupuesto era gastado en el sostenimiento de los centros asistenciales (Hospital Provincial, Hospicio y Manicomio), por otro lado insuficientemente atendidos como muestra las continuas noticias recogidas en actas señalando las carencias que se padecían. Además de la escasa dotación presupuestaria de la Diputación, el sistema de financiación que basaba sus ingresos casi exclusivamente en las aportaciones del contingente provincial no hacía más que estrangular la vida económica de la Diputación por la resistencia de los pueblos al pago del impuesto, en cuya recaudación se observaba con frecuencia una alta morosidad y defraudación. Muestra clara de la escasez presupuestaria e insolvencia en que en ocasiones incurría la Diputación es tanto los continuos atrasos padecidos por sus empleados en el cobro de haberes, como el tener que solicitar al Ministerio de la Gobernación autorización para adquirir directamente los suministros de los establecimientos benéficos, pues los escasos presupuestos destinados a su compra, y la poca confianza de las empresas en su cobro, dejaban habitualmente desierta las subastas destinadas a ese fin.

Con este panorama financiero es fácil comprender que las cantidades no comprometidas por la Diputación fueran muy escasas, de ahí las dificultades, cuando no imposibilidad, de destinar



DOCUMENTO DEL MES

Abril 2013

Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1913

fondos a las inversiones demandadas por los municipios. Así, según las actas, en materia de inversiones solamente tenemos constancia del encargo al arquitecto provincial de formar los presupuestos para la construcción de sendas escuelas en Cabeza la Vaca y Táliga, y el informe favorable al expediente de expropiación para la construcción de la carretera de Cáceres a Medellín.

Por otro lado, las actas sí recogen y aprueban numerosos informes favorables a la construcción por la iniciativa privada de centrales y líneas aéreas de suministro eléctrico que extenderá esta necesaria infraestructura por muchos de los pueblos de la provincia: Villanueva del Fresno, Valencia del Mombuey, Berlanga, Ahillones, Maguilla, Valverde de Llerena, Zafra, Esparragosa de Lares, Siruela, Monesterio, Montemolín, Barcarrota, Almendral, Valverde de Leganés, Salvaleón, Nogales, La Morera y La Parra. En materia de suministro eléctrico la Diputación consignó partida presupuestaria para instalar nuevos cuadros y líneas en los edificios provinciales que amplió y mejoró este servicio del que venía disfrutando desde su primera instalación en el año 1891. El proyecto fue realizado por la casa alemana Siemens. Finalmente, en materia de infraestructura, también se aprueban los informes favorables a los expedientes de construcción del ferrocarril Badajoz a Fregenal de la Sierra y las obras de abastecimiento de agua potable y construcción de una plaza de abastos en esta última localidad.

En cuanto al asunto benéfico-asistencial las actas de la Diputación recoge, además de la aprobación de los distintos expedientes tramitados de esta materia y la autorización de ingresos en los centros benéficos, un suceso que debió conmocionar tanto a la Diputación como a la opinión pública. Así, en la sesión de 28 de octubre de 1913, se da cuenta del

expediente instruido con ocasión de la fuga de 19 dementes del Manicomio del Carmen de Mérida y del informe y conclusiones obtenidas de la visita girada al centro por el inspector nombrado por el Ministerio de la Gobernación. Ante ello la Diputación acuerda excitar el celo en la vigilancia de los internos y acabar con las irregularidades y altercados en que está sumida la vida diaria del Manicomio. Para acabar con ello se ordena disponer los medios oportunos para que finalicen las obras de construcción del departamento de mujeres y se procure el abono regular de haberes de sus empleados.

Pero la Diputación no fue ajena a los sucesos ocurridos en el ámbito nacional, y de ello da cuenta también sus actas. Algunos de esos sucesos fueron de una especial gravedad y violencia. La vida política de esos últimos años del régimen de la Restauración estuvo dominada por una gran actividad de actos terroristas efectuados por grupos anarquistas. Así el acta de la Comisión Provincial de 29 de marzo recoge la aprobación, con el voto en contra de los diputados López Prudencio y Cortés, para participar con 500 pesetas en la suscripción popular para perpetuar la memoria del político liberal y Presidente del Consejo de Ministros José Canalejas Méndez, asesinado en Madrid el 12 de noviembre del año 1912 por el anarquista Manuel Pardiñas. No es, sin embargo, la única noticia violenta de la que se da cuenta en las actas de este año 1913 pues en la sesión del Pleno del 6 de mayo es aprobada la propuesta del diputado José M^a Albarrán Ramos-Izquierdo de dirigir sendos telegramas a Palacio y al Presidente del Consejo de Ministro elevando una enérgica protesta y manifestando la adhesión al Trono por el atentado sufrido por Alfonso XIII el día 13 de abril en la calle Alcalá de Madrid. El atentado, que fue llevado a cabo por el anarquista Sancho Alegre mientras el rey pre-



DOCUMENTO DEL MES

Abril 2013

Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1913

sidía el acto de jura de bandera, no alcanzó en este caso sus objetivos. Por otro lado, en la sesión de 27 de octubre que inauguraba el segundo período semestral se da cuenta de un hecho luctuoso y se acuerda ofrecer las condolencias de la corporación por el fallecimiento del “insigne patricio” Alejandro Pidal y Mon, político e intelectual que tuvo un gran predicamento entre las fuerzas católicas y conservadoras de la época de la Restauración. Un día después, en la sesión celebrada el 28, y como muestra de las buenas relaciones institucionales mantenidas por la Diputación de Badajoz, el Pleno aprueba destinar 253 pesetas a la compra de un objeto artístico para regalar a la Diputación de Barcelona en muestra de agradecimiento y recuerdo de la Asamblea de Diputaciones celebrada en la ciudad condal en 1906.

Enlaces: [Descripción e imagen para descargar](#)

